

INVESTIGACIÓN

La evasión de sanciones y el comercio ilegal de especies silvestres: estudio de caso de una cadena urbana de suministro de carne silvestre

Meredith L. Gore¹, Lucie Escoufflaire² y Michelle Wieland³

¹ Universidad de Maryland, US

² Initiative Développement, FR

³ Wildlife Conservation Society, UG

Autora de contacto: Meredith L. Gore (gorem@umd.edu)

El alcance mundial sin precedentes del comercio ilegal de especies silvestres constituye una amenaza para los seres humanos y los ecosistemas. Las políticas que exigen una mayor aplicación de la ley para controlar el comercio ilícito se fundan en la idea de que reforzar la ejecución de la ley dará lugar a una mayor disuasión, pero hasta ahora no hay claridad sobre cómo responde la cadena de suministro ilegal de vida silvestre a las acciones de las fuerzas del orden. Para evaluar el impacto de la disuasión formal o informal, puede ser pertinente considerar las estrategias empleadas por las redes ilícitas para evadir las amenazas de sanción. Mediante un estudio de caso exploratorio sobre el comercio urbano de carne silvestre (República del Congo), describimos algunas de las estrategias utilizadas para evitar la detección y consideramos cómo el concepto de disuasión restrictiva puede utilizarse para avanzar en nuestra comprensión de los más amplios impactos que las amenazas de sanción ejercen sobre la toma de decisiones de los delincuentes en las cadenas de suministro de vida silvestre ilegales.

Palabras clave: conservación; delito ambiental; comercio ilícito; disuasión restrictiva; tráfico de especies silvestres, delito contra la vida silvestre

Introducción

El comercio ilegal de especies silvestres (en adelante, CIES) es un problema socioambiental de gran alcance y escala mundial (UNODC, 2016). El CIES plantea riesgos y daños con implicaciones que incluyen el bienestar animal y la extinción de especies (Albrechtsen *et al.*, 2007; Lyons y Natusch, 2011). Estos daños se pueden relacionar con una considerable vulnerabilidad económica y social, resultante de la pérdida de capital ambiental, la erosión de los recursos culturales, la propagación de enfermedades zoonóticas y de especies invasoras, y la pérdida de la agricultura (Bowen-Jones, Brown y Robinson, 2003; Derraik y Phillips, 2010; Selier, Slotow y Di Minin, 2016; Travis, Watson y Tauer, 2011). El tráfico ilícito de especies silvestres se puede vincular a la corrupción, el lavado de dinero, la degradación del Estado de Derecho, la inseguridad nacional, el debilitamiento de las inversiones en desarrollo sostenible y la convergencia con otros delitos graves (Brito *et al.*, 2018; Gore *et al.*, 2019; South y Wyatt, 2011). Por lo tanto, al menos en lo que respecta a estos aspectos, el CIES representa un riesgo para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluidos los de la vida en la tierra (ODS 15), la buena salud y el bienestar (ODS 3), y la paz, la justicia e instituciones sólidas (ODS 16). Los responsables políticos y los financiadores hacen hincapié en que los esfuerzos por hacer cumplir la ley son una parte esencial del control del delito (p. ej., la Estrategia de los Estados Unidos contra el Tráfico de Vida Silvestre y la Estrategia de la Unión Africana para Combatir el Comercio Ilegal de Flora y Fauna Silvestres en África). Se ha recalcado que mejorar la eficacia de los esfuerzos contra el CIES, mediante enfoques basados en la evidencia, constituye un objetivo político de alta prioridad (p. ej., Milner-Gulland *et al.*, 2018).

El comercio ilegal de especies silvestres es una economía que no se limita a un solo producto o lugar; los infractores de la cadena de suministro pueden violar múltiples leyes en múltiples jurisdicciones, ya que los

productos ilegales de la vida silvestre se mueven a través de las fronteras (Broussard, 2017; Elliott, 2009). En muchas ocasiones se han hecho esfuerzos por obstaculizar el CIES, pero una vez que la vida silvestre es sacrificada y trasladada, el alcance espacial del tráfico se expande y hace que dicha tarea sea extremadamente difícil. (Utermohlen y Bain, 2018). Uno de los resultados es que los infractores tienen nuevas oportunidades de evitar ser detectados, mediante estrategias adaptativas que hacen que las fuerzas del orden tengan que responder a las tácticas siempre cambiantes de los delincuentes (p. ej., Bennett, 2011). Si bien nuestro conocimiento sobre el CIES está creciendo, actualmente tenemos una comprensión teórica y práctica limitada sobre cómo funcionan los comportamientos de los delincuentes en respuesta a las acciones policiales.

Aquí, aplicamos el concepto de *disuasión restrictiva* —el proceso por el cual los infractores alteran los patrones del delito (p. ej., la frecuencia o la gravedad) para evadir las sanciones (Jacques y Allan, 2014) y emplean estrategias para reducir el riesgo (Moeller, Copes y Hochstetler, 2016)— con el fin de explorar modos de evasión de sanciones en el contexto del CIES. Utilizamos datos de un estudio de caso exploratorio sobre el comercio urbano de carne silvestre en la República del Congo, como ejemplo de aplicación de este marco y de las maneras en que puede utilizarse para avanzar en la investigación teórica sobre las reacciones adaptativas a las amenazas de sanción.

Antecedentes

Disuasión

La teoría clásica de la disuasión postula que si una sanción es lo suficientemente segura, severa y rápida, disuadirá la actividad delictiva (Beccaria, 2009 [1764]). La comprobación de esta teoría ha arrojado resultados contradictorios y aún persiste el debate sobre su poder explicativo en la literatura criminológica, en general (Paternoster, 2010), y más concretamente, en el estudio de los delitos ambientales (Lynch *et al.*, 2016; Moreto y Gau, 2017). Los investigadores han podido comprobar algunos aspectos de la disuasión clásica, mas no otros; por ejemplo, al hacer una revisión de la disuasión por tipos de delitos, la percibida certeza de ser atrapado parecía tener un mayor efecto disuasorio que la severidad del castigo (Nagin, 2013).

Estudios sobre la disuasión perceptiva examinan el proceso de toma de decisiones de los delincuentes; esta investigación se concentró principalmente en medir los efectos disuasorios percibidos o evaluados y su impacto sobre las tasas de criminalidad específicas de las economías ilícitas discretas. Los estudios académicos se enfocaron sobre todo en dos posibles resultados: 1) la disuasión absoluta, en la que un infractor potencial es totalmente disuadido y no comete el delito; y 2) la ausencia de disuasión, en la que el delincuente potencial no es disuadido y lleva a cabo el delito (Gibbs, 1975). Sin embargo, adoptar un enfoque binario para la disuasión puede hacer que se pierdan oportunidades de examinar las respuestas a amenazas de sanción que no resultan en una disuasión absoluta ni en una ausencia de disuasión (Paternoster, 1989). Las percepciones del riesgo pueden variar, lo cual significa que algunos, mas no todos, pueden ser disuadidos ante la presencia de una amenaza de sanción (Loughran *et al.*, 2012).

La literatura ofrece muchos ejemplos de estrategias de evasión de sanciones en el comercio ilícito. Algunos grupos delictivos procuran alcanzar una eficiencia óptima respondiendo a los riesgos mediante la evasión activa de la detección y acciones estratégicas ante las amenazas de sanción como, por ejemplo, el soborno (véase Wang y Antonopoulos, 2016). Un estudio sobre grupos mafiosos narcotraficantes del sur de Italia mostró una clara división del trabajo, diseñada para proteger a las figuras clave de la red contra su exposición al riesgo (Calderoni, 2012). Otro estudio destacó cómo el contrabando de piedras preciosas, a través de aeropuertos o por mar, era facilitado por las redes de conexión con funcionarios de aduanas y agentes gubernamentales (Duffy, 2007).

Basu (2013) señaló que

[...] las principales diferencias entre los actores de las cadenas de suministro lícitas e ilícitas radican en las estrategias de mitigación de riesgos empleadas por los actores de la cadena de suministro ilícita, el uso de los activos de dicha cadena y de instrumentos de financiación diseñados para el ocultamiento y el sigilo, las operaciones hiperflexibles y la elevada tasa de adaptabilidad en la cadena de suministro (p. 319).¹

Los actores de la economía ilícita son adaptables, cambian los patrones del tráfico y seleccionan rutas alternativas al enfrentarse a alguna interferencia policial (Basu, 2013). Estas estrategias adaptativas de los delin-

¹ [Traducción propia].

cuentas pueden dificultar la efectividad específica de la ejecución de la ley y ponen en cuestión la eficacia general de las amenazas de sanción como elemento disuasorio. Wright (2011) analizó las limitaciones de los escasos recursos policiales, que hacen que la guerra contra las drogas falle en su esfuerzo por frenar el tráfico ilícito y reducir los daños. Alder y Polk (2005) expresaron sus dudas sobre la eficacia de las incautaciones y las sanciones en el mercado ilegal de antigüedades y destacan la falta de efecto disuasorio en la lucha contra el narcotráfico como prueba del fracaso de esos métodos. Un transgresor potencial puede ser disuadido de su *modus operandi* inicial en la actividad delictiva, para luego seleccionar una estrategia alternativa que mitigue el riesgo de ser atrapado o castigado. En este sentido, sigue cometiendo el delito, solo que de una manera conductualmente reactiva frente a los riesgos de aplicación de la ley, evaluados o percibidos. Gibbs (1975) se refirió a este fenómeno como *disuasión restrictiva*, o la “restricción de un determinado tipo de actividad delictiva por parte de un individuo [...] porque, bien sea en todo o en parte, la restricción es percibida por el individuo como una reducción del riesgo de que alguien sea castigado por esa actividad [...]” (p. 33).² Considerar las estrategias de disuasión restrictiva y de evasión de sanciones puede ampliar el alcance teórico que se requiere para explicar algunos de los matizados efectos disuasorios que se observan en el contexto del comercio ilegal de especies silvestres (CIES).

Disuasión restrictiva

La disuasión restrictiva caracteriza los cambios conductuales del delincuente ante una percepción de sanción, sin eliminar el comportamiento delictivo (Gibbs, 1975; Moeller *et al.* 2016). En un contexto de CIES, esto sugiere que un delincuente que percibe una amenaza de sanción puede responder de manera adaptativa: 1) alterando la frecuencia o la magnitud del delito; 2) empleando estrategias para evadir la detección o reducir las posibles sanciones (Moeller *et al.*, 2016). La disuasión restrictiva se inscribe en el marco de la elección racional, como parte de un análisis de costos/beneficios en el proceso de toma de decisiones de los delincuentes (Willison, Lowry y Paternoster, 2018), de tal manera que las personas ajustan sus comportamientos en función de las percepciones de riesgo (Moeller *et al.*, 2016). La disuasión restrictiva también amplía los conocimientos sobre el comportamiento de los transgresores, más allá de un simple cálculo de costo/beneficio, y reconoce que el aprendizaje es clave para el éxito de la actividad delictiva (Gallupe *et al.*, 2011).

La disuasión restrictiva se conceptualizó en términos de dos dimensiones: 1) la probabilística y 2) la particularista (Jacobs, 1996a). La disuasión restrictiva probabilística sugiere que los delincuentes reducirán la frecuencia de sus delitos ante la preocupación de que existe una mayor probabilidad de captura al estar involucrado en más actividades delictivas, es decir, reducen la frecuencia de los delitos en respuesta a su percepción de una posible captura (Gallupe *et al.* 2011; Jacobs, 1996a). Por ejemplo, un traficante puede mover menos mercancías a un mismo tiempo a fin de reducir la probabilidad de ser detectado (p. ej., KAZA, 2019). En resumen, el delincuente asume que existe la posibilidad de ser atrapado y, al querer disminuir esas posibilidades, reduce la frecuencia o el volumen de la actividad ilegal, comportándose como si se rigiera por la ley de los promedios (Gallupe *et al.*, 2011).

En contraste con la disuasión restrictiva probabilística, la disuasión restrictiva particularista de Jacobs (1996a) se enfoca en los cambios de las estrategias tácticas empleadas para reducir la probabilidad de ser identificado y aprehendido. Al cambiar de táctica, el delincuente puede eludir la detección o mitigar la gravedad del castigo en caso de ser descubierto. En este caso, es posible que el transgresor no considere la aprehensión inevitable, y podría mantener el ritmo de delincuencia, pero evitando situaciones percibidas como peligrosas y tomando activamente precauciones para evitar la detención (Gallupe *et al.*, 2011). Jacobs (1996a) conceptualizó la disuasión restrictiva particularista como una estrategia de dos tipos: preventiva y reactiva. La primera estrategia es anticipatoria, en la que un delincuente toma medidas defensivas para reducir la posibilidad de captura (Jacobs, 1996a). La segunda estrategia es reactiva y sucede cuando el delincuente es detectado y entra en contacto con las autoridades (Jacobs, 1996a). Moeller *et al.* (2016) conceptualizaron estas estrategias bajo tres categorías, colectivamente denominadas “evasión de la sanción”: 1) evasión (escapar de la detección mediante la selección estratégica de una condición espaciotemporal, como la elección de una ruta alternativa); 2) manejo (respuesta reactiva a las interacciones con las autoridades, como recurrir al soborno para evitar una sanción) (p. ej., Jacobs, 1996b); y 3) mitigación (estrategias utilizadas para reducir la probabilidad o la gravedad de las sanciones, como la negociación para reducir una multa).

La investigación sobre las estrategias de disuasión restrictiva y de evasión de sanciones proporciona una comprensión matizada de la reacción de delincuentes callejeros ante las acciones policiales, que abarca

² [Traducción propia].

temas como el de los traficantes de drogas callejeros, el secuestro de vehículos, el robo de automóviles, la prostitución y la venta de drogas en suburbios (Jacobs, 1996a; Jacobs y Cherbonneau, 2012; Jacobs y Cherbonneau, 2017; Jacques y Allen, 2014; Moeller *et al.*, 2016). Otras investigaciones exploran la disuasión restrictiva en el contexto de la ciberdelincuencia, incluidos el “abuso informático interno” (Willison *et al.*, 2018), el comportamiento de los *hackers* informáticos (Maimon *et al.*, 2014) y los mercados delictivos en línea (Holt *et al.*, 2015). Con base en nuestra revisión de la literatura, cabe afirmar que la disuasión restrictiva no ha sido aplicada al comercio ilegal de especies silvestres.

Comercio ilegal de especies silvestres

Bennett (2011) señaló que “a corto plazo, la única manera práctica de reducir la demanda [de especies silvestres ilegalmente comercializadas] es mediante la aplicación de la ley, la cual actúa como elemento disuasorio a la vez que demuestra que esta no es una norma socialmente aceptable” (p. 477).³ Sin embargo, al igual que en otras formas de comercio ilícito, no existen pruebas suficientes que demuestren los efectos disuasorios de las intervenciones de las fuerzas del orden y persisten las dudas sobre la eficacia general de la ejecución de la ley como elemento disuasorio en el tráfico ilícito de la vida silvestre (Moreto y Gau, 2017; Wellsmith, 2011).

Las evaluaciones de los componentes de la teoría de la disuasión (la certeza, la severidad y la celeridad) son escasas en la investigación sobre la conservación (p. ej., Moreto y Gau, 2017) y la mayoría de las investigaciones se centran en las áreas protegidas, el patrullaje contra la caza furtiva, realizado por guardias a pie, a caballo, con perros o por medios aéreos (p. ej., Mulero-Pázmány *et al.*, 2014). El aumento en el número de patrullas ha dado lugar, en ocasiones, a una mayor detección del incumplimiento (p. ej., Linkie *et al.*, 2015) y a menores tasas de caza furtiva (p. ej., Hilborn *et al.*, 2006), sin embargo, no siempre conduce a una disminución en las tasas de dicha caza ilegal (p. ej., Barichiev *et al.*, 2017). Aparte de las áreas protegidas, las evaluaciones de la aplicación de la ley (p. ej., durante el transporte, el comercio y la venta de especies silvestres) son con frecuencia limitadas y restringidas por la poca disponibilidad de datos. La necesidad de abordar esta brecha se acentúa ante la preocupación de que la implementación de más normas podría impulsar parte del comercio ilícito hacia la clandestinidad, donde es más difícil de detectar (p. ej., Wilkie *et al.*, 2016).

Frenar el comercio ilícito de especies silvestres se complica por los problemas de mala gobernanza, corrupción y fraude (Muluaem *et al.*, 2017; South y Wyatt, 2011; van Uhm y Moreto, 2017). Los informes sistémicos sobre estas formas de delincuencia, a lo largo de lugares de origen, tránsito y destino, demuestran respuestas a las amenazas de sanción que no siempre resultan en una disuasión absoluta; por el contrario, los traficantes hallan estrategias alternativas para mitigar el riesgo de ser capturados o castigados. Investigaciones anteriores han identificado y descrito el ocultamiento de mercancías como una estrategia del CIES (p. ej., South y Wyatt, 2011). Por ejemplo, los animales y productos de la vida silvestre se pueden camuflar bajo papel de aluminio o productos agrícolas, etiquetados de manera fraudulenta o incompleta, y en ocasiones, abandonados (Utermohlen y Bain, 2018). Otras tácticas empleadas para evadir las sanciones incluyen el pago de sobornos y la extorsión a los funcionarios de las fronteras (Muluaem *et al.*, 2017) o el uso de documentación falsa (South y Wyatt, 2011).

Si la aplicación de la ley no disuade a todos los comerciantes de especies silvestres ilegales, ¿significa esto que no tiene ningún impacto sobre el alcance y la escala del CIES? ¿Es posible que, aunque algunos individuos puedan ser disuadidos de manera absoluta, otros lo sean de manera restrictiva? Comprender mejor las estrategias de evasión de sanciones en el contexto del tráfico ilícito de la vida silvestre puede ayudar a responder a estas preguntas y a fundamentar la investigación evaluativa sobre el impacto de las estrategias para hacer cumplir la ley. Por lo tanto, examinamos las estrategias de evasión de sanciones usadas en el CIES y la manera en que la articulación de estas estrategias podría conducir a una exploración teórica más profunda. Aunque no sometimos a prueba la teoría de la disuasión o la disuasión restrictiva, este trabajo está diseñado como un punto de partida, desde el cual futuras investigaciones podrán profundizar en los mecanismos causales que subyacen a las reacciones frente a los esfuerzos de las fuerzas del orden.

Nos basamos en un estudio de caso exploratorio sobre el comercio ilegal de carne silvestre en Pointe Noire, República del Congo (en adelante, RC), para ilustrar el uso de estrategias para evitar sanciones. La República del Congo, ubicada en el océano Atlántico Sur, es uno de los mayores productores de petróleo de África, sin embargo, más de la mitad del país está cubierto de bosques (CIA, 2020). Estos bosques son el hogar de muchas especies en peligro de extinción, pero su vulnerabilidad al CIES es un persistente problema

³ [Traducción propia].

de conservación que preocupa a la RC (p. ej., Cox *et al.*, 2020). La investigación presentada aquí formó parte de un proyecto de colaboración más amplio, diseñado para comprender las redes de suministro de carne silvestre así como también a los consumidores finales (p. ej., Gluszek *et al.*, 2021; Gore *et al.*, 2021). La investigación de este artículo contribuye a esta base de conocimientos sobre el comercio ilegal de la vida silvestre en la República del Congo.

Comercio ilegal urbano de carne silvestre

El tráfico de carne de fauna silvestre se extiende por toda la cuenca del Congo de África y tiene profundas raíces históricas asociadas con la cultura, la religión, la medicina, la identidad, el género, las relaciones sociales y el poder (Abernethy *et al.*, 2013). En los entornos rurales, la carne de animales silvestres suele ser la principal fuente de proteínas y constituye un medio de subsistencia (Bennett *et al.*, 2007; Mbetete *et al.*, 2011). Aunque puede haber un consumo sostenible de carne silvestre a nivel de los hogares, a los expertos les preocupa que el comercio con las ciudades sea insostenible y amenace a las poblaciones de animales silvestres (Mbetete *et al.*, 2011; Nasi, Taber y van Vliet, 2011; Wilkie y Carpenter, 1999) y al consumo humano, local y de subsistencia (Bennett *et al.*, 2007). En las zonas urbanas existen fuentes alternativas de proteínas domésticas asequibles, pero sigue habiendo una gran demanda de carne silvestre como artículo de lujo (p. ej., LaCerva, 2016) o como recuerdo del “hogar” (Chausson *et al.*, 2019; Wilkie *et al.*, 2016). La capacidad actual de las autoridades protectoras de la vida silvestre es aún limitada y muchos mercados urbanos continúan sin control alguno (Wilkie *et al.*, 2016). Esto restringe la capacidad de combatir de manera eficaz las redes que subyacen al proceso de urbanización del comercio de carne silvestre.

Un primer paso para gestionar los riesgos asociados con el comercio de carne silvestre es evaluar el carácter y el alcance de la economía ilícita. La literatura ofrece información sobre los cazadores (p. ej., Pailler *et al.*, 2009), el consumo en las aldeas (p. ej., Kümpel *et al.*, 2010; Poulsen *et al.*, 2009) y estimaciones sobre la diversidad de especies en los mercados de carne silvestre (p. ej., Fa, Currie y Meeuwig, 2003). Se lleva a cabo una constante investigación sobre los aspectos rurales del comercio en África Occidental y Central (p. ej., Taylor *et al.*, 2015), y algunos estudios han mapeado los tipos de actores involucrados en el comercio y flujo de la carne silvestre a lo largo de la cadena de suministro (Boakye *et al.*, 2016; Cowlshaw, Mendelson y Rowcliffe, 2005; Mendelson, Cowlshaw y Rowcliffe, 2006). Solo recientemente empezaron las ciudades a ser foco de atención, sobre todo en lo que concierne a los aspectos singulares de las cadenas de suministro urbanas (p. ej., Chausson *et al.*, 2019; Gluszek, Viollaz y Gore, 2018; Kahler *et al.*, 2019). Aparte de una general falta de investigación sobre las dimensiones urbanas del comercio ilegal de carne silvestre, se ha prestado poca atención a los efectos disuasorios de las amenazas de sanción formales e informales.⁴ Las amenazas de sanciones formales son las formuladas por los organismos oficiales encargados de hacer cumplir la ley, tales como la policía que pone multas o los funcionarios de fronteras que confiscan los bienes. Las sanciones informales proceden de agentes no estatales y pueden provenir de la comunidad, de pares o de la familia; por ejemplo, un mercado de especies silvestres que tenga normas que sancionan a los miembros que no cumplen con ellas, o bien, alguien que experimenta la desaprobación de sus pares debido a sus acciones (para un análisis más detallado, véase Apel y DeWitt [2018]).

Métodos

Estudio de caso

Los estudios de caso son apropiados en contextos de investigación de campo en los que la información de referencia puede ser escasa, las condiciones sociales son complejas y el tiempo es limitado (Yin, 2018). Este enfoque puede ayudar a avanzar en la comprensión teórica, en este caso, de las estrategias de evasión de sanciones en el contexto del CIES. El método es ideal, por el carácter exploratorio de nuestra investigación sobre el comercio urbano de carne silvestre. Nuestro estudio se centró en los segmentos de origen, tránsito y demanda del comercio ilegal, identificados por los donantes e incluidos el Plan de Acción de la Unión Europea contra el Tráfico de Especies Silvestres (2016), la Estrategia Nacional de Estados Unidos para Combatir el Tráfico de Fauna Silvestre (2015) y la Estrategia de la Unión Africana para Combatir el Comercio Ilegal de Fauna y Flora Silvestre en África (2015).

⁴ No abogamos por criminalizar a los individuos que participan en la cadena de suministro de carne silvestre, ni por aumentar las actividades de cumplimiento de la ley, ya que esto puede ser perjudicial para las poblaciones rurales que dependen de la carne silvestre (Bowen-Jones *et al.*, 2003).

Descripción de la locación de estudio

La mayor parte de la población de la República del Congo (RC) reside en la ciudad capital de Brazzaville, en Pointe Noire, en la costa y a lo largo del corredor ferroviario que conecta estos dos centros urbanos. Las industrias de recursos naturales de la RC incluyen el petróleo, la pesca, la minería y la madera (CIA, 2020). Rico en biodiversidad, el país forma parte de la segunda selva tropical más grande del mundo, que actúa como un importante corredor transfronterizo para miles de especies de mamíferos, aves y plantas, incluidas 3.000 especies endémicas (USFWS, 2014). Pointe Noire, una ciudad de más de un millón de habitantes,⁵ fue seleccionada como sitio para el estudio de caso debido a su bien sabido flujo de carne silvestre hacia el centro urbano, desde las regiones rurales y áreas protegidas.

Contexto jurídico del comercio de carne silvestre y el Estado de derecho

No existen restricciones al consumo de carne silvestre establecidas con claridad en el marco legal de la República del Congo. La caza está regulada por una serie de leyes que protegen la fauna y los hábitats silvestres. La fauna silvestre de la RC está catalogada en tres anexos: Anexo I - Especies totalmente protegidas, cuya caza está prohibida; Anexo II - Especies parcialmente protegidas, para las que se requiere una licencia de caza; y Anexo III - Especies sin estatus especial, que pueden ser cazadas para la subsistencia, pero no comercializadas (Gobierno de la República del Congo, 2015). La Ley n.º 37 del 2008 establece que la caza está prohibida en todas las zonas protegidas, salvo que existan excepciones especiales. La caza nocturna está prohibida. Los cazadores deben registrar sus armas de caza y pagar un permiso anual para la caza menor o mayor. Las especies protegidas del Anexo I tienen prohibida su circulación por los territorios nacionales y las no protegidas deben contar con un certificado sanitario y de origen. Toda la carne silvestre que llega a Pointe Noire (y a otras ciudades como la capital, Brazzaville) es ilegal, según el Estado de derecho; sin embargo, las leyes no son necesariamente conocidas, comprendidas o aplicadas.

Recolección de datos

Recogimos los datos mediante el uso de múltiples procedimientos, para triangular los datos entre junio de 2016 y enero de 2017 (Singleton *et al.*, 1993), y a lo largo de diferentes geografías de la cadena de suministro (p. ej., la amplia área metropolitana de Pointe Noire, el Parque Nacional Conkouati-Douli, la Reserva Natural de Tchimpunga, el distrito de Kakamoeka (**Figura 1**) y la región fronteriza con Angola (**Tabla 1**)). Los sitios se identificaron mediante consultas a investigadores que trabajan en la región, empleados del Parque Nacional, personal de organizaciones no gubernamentales y asistentes de campo locales. Los métodos de investigación fueron aprobados por la Junta de Revisión Institucional (IRB, por sus siglas en inglés) y todas las encuestas, los grupos de discusión y las entrevistas se realizaron con el consentimiento de los participantes. A estos se les dio la oportunidad de negarse a participar y se les recordó que podían optar por no responder a las preguntas o dar por terminada su participación en cualquier momento. Todas las entrevistas y grupos de discusión se realizaron bajo la dirección o con la colaboración de asistentes de campo locales que hablaban francés o un idioma local. Para una descripción detallada del protocolo de recolección de datos y un resumen de la estructura de la cadena de suministro, véase Boratto y Gore (2017, 2018).

Análisis

Para los datos cualitativos, utilizamos una codificación provisional con una lista de inicio (Miles *et al.*, 2020) para codificar las amenazas de sanción y las estrategias de evasión de sanciones, descritas por Moeller *et al.* (2016) como evasión, manejo y mitigación, y sus interrelaciones en el comercio ilegal (p. ej., origen, tránsito, demanda). La codificación de las diferencias entre las estrategias de manejo y mitigación de Moeller *et al.* (2016) representó un reto, ya que fue difícil identificar cuándo una interacción descrita era una respuesta a las interacciones con las autoridades o una respuesta a una sanción determinada (p. ej., intentar pagar sobornos para evitar o reducir las multas). Por esta razón, dichas estrategias se presentan juntas. Otro de los problemas de codificación fue la interpretación de instancias en las que se le pagó a un mensajero para transportar mercancías. Quienes le pagan a alguien para transportar mercancías podrían clasificarse como proactivos (es decir, que utilizan estrategias de evasión), mientras que los mensajeros podrían estar respondiendo de manera reactiva a las amenazas de sanción (es decir, manejo y mitigación) al pasar por los puestos de control (p. ej., intentando pagar un soborno). También generamos estadísticas resumidas a partir de datos

⁵ Véase <http://www.worldbank.org/en/country/congo/overview> (actualizada el 11 de enero de 2019).

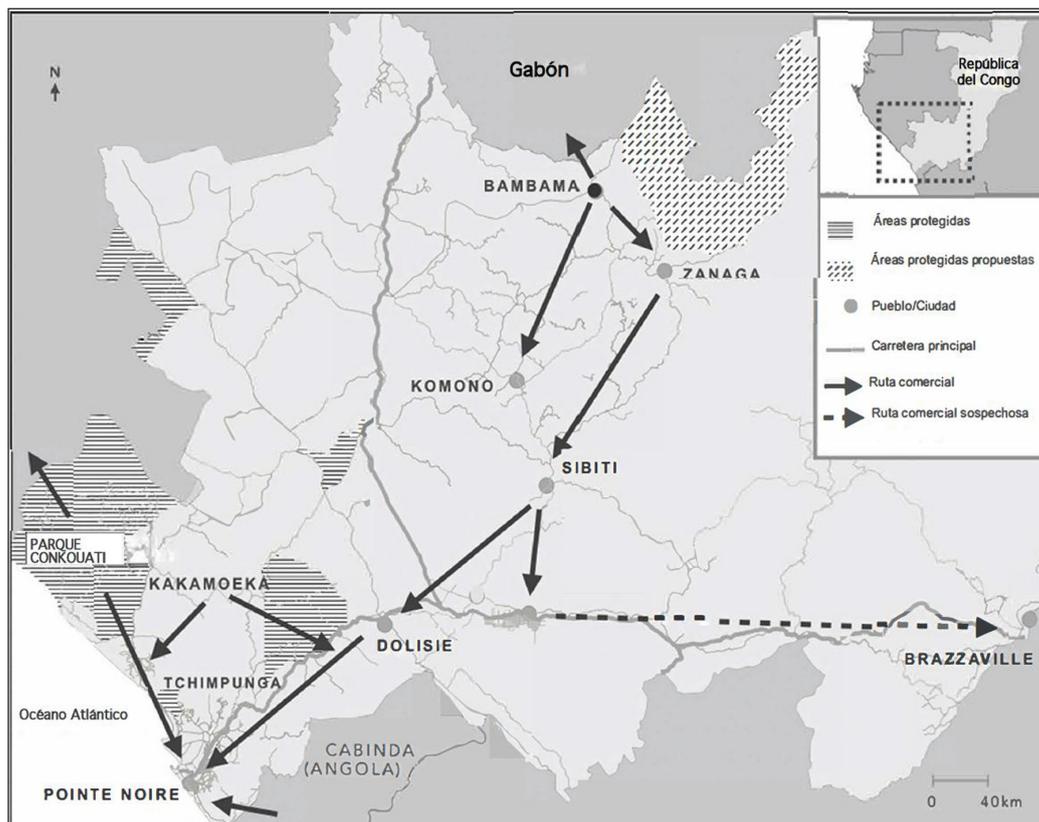


Figura 1: Flujo regional de carne silvestre desde las zonas rurales hasta la ciudad de Pointe Noire, República del Congo.

Fuente: Adaptado de Boratto y Gore (2017, 2018) y Kahler et al. (2019).

Tabla 1: En esta investigación se utilizaron diversos procedimientos de recolección de datos para captar las diferentes etapas de la cadena de suministro.

Etapas de la cadena de suministro	Grupos interesados o puntos de interés	Procedimiento de recolección de datos		
		Encuestas presenciales	Observaciones de los participantes	Grupos de discusión
Fuente de origen	Cazadores adyacentes a zonas o bosques de protección	n = 38		n = 1
Tránsito	Centros de transporte		n = 86	
Destino	Mercados		n = 196	
	Vendedores	n = 8		n = 1
	Restauranteros	n = 6		
	Restaurantes		n = 374	
Cadena de suministro completa	Autoridades policiales e informantes clave	n = 4		

de encuestas y elaboramos mapas comerciales con enlaces georreferenciados mediante el uso de Q-GIS, para ayudar a interpretar los datos de las entrevistas y de los grupos de discusión.

Limitaciones del estudio

Los resultados del estudio de caso no son generalizables; sin embargo, sí proporcionan un lente [que ayuda a] considerar las dimensiones de la evasión de sanciones en el contexto del comercio urbano de carne silvestre e identificar futuras áreas para la investigación confirmatoria o cuantitativa. No pudimos acceder a

quienes actuaban como intermediarios o mensajeros [*couriers*] en el comercio de carne silvestre para realizar encuestas o entrevistas, por lo cual los resultados se limitan a las perspectivas y experiencias de quienes interactúan con ellos (p. ej., cazadores, vendedores, restauradores, informantes clave) y a la observación. Este estudio está además limitado en su capacidad de calibrar la influencia de los factores que inciden en la oferta y la demanda, como el estado de la población de especies silvestres y las fluctuaciones de los precios del mercado, que podrían influir en la disposición a asumir riesgos en varios puntos de la cadena de suministro. Nuestros resultados se presentan como un paso hacia la construcción de una mejor comprensión de las respuestas a las amenazas de sanciones.

Resultados

Nuestra meta era caracterizar la evasión de sanciones y los componentes clave del comercio urbano ilegal de carne silvestre. En primer lugar, presentamos los resultados sobre la percepción de las amenazas de sanción y sobre la disuasión, seguidos de los de las estrategias para evitar sanciones.

Percepción de amenazas de sanción

La carne silvestre era trasladada a la ciudad por diversos tipos de personas, que incluyen los individuos que visitan las zonas rurales, los cazadores que venden en los mercados o a los restaurantes, los compradores que van a las zonas rurales a comprar carne a granel para llevarla a la ciudad, y otros intermediarios contratados para transportar carne silvestre (p. ej., personas contratadas específicamente para esa tarea o las que trabajan en el transporte de otras mercancías). Parte de la carne se lleva directamente de las regiones rurales a los hogares o restaurantes, mientras que otras carnes pasan primero por centros urbanos de transporte terrestre y/o mercados, antes de ser vendidas al comprador final. Los participantes describieron las barreras que dificultan la venta de carne silvestre en los mercados urbanos, entre ellas los obstáculos causados por las autoridades. Identificaron cinco departamentos (unidades administrativas congoleñas) como lugares de origen de la carne silvestre. Estas regiones se conectan con Pointe Noire por cuatro vías principales de transporte, a lo largo de las cuales hay numerosos puestos de control administrados por militares, policías, agentes del Ministerio de Economía Forestal (Ministère de l'Économie Forestière) y ecoguardias (funcionarios dependientes de la agencia de parques de la RC). Algunas personas que trabajan en la cadena de suministro reconocieron a estos puestos de control como posibles obstáculos para el comercio. Los participantes describieron diferentes tipos de amenazas de sanción en la cadena de suministro de carne silvestre, como confiscaciones, impuestos, multas o detenciones, dependiendo de la especie silvestre y del volumen.

En la etapa de origen, los cazadores cercanos al Parque Nacional describieron los encuentros con los ecoguardias y reconocieron tener conciencia de que la carne silvestre podría ser confiscada y quizás quemada, si se detectaba. Los dos obstáculos al comercio de carne silvestre más mencionados por los cazadores participantes fueron los ecoguardias (26 %) y las confiscaciones por parte de la policía (24 %); otros se refirieron a los controles de carretera (8 %).⁶ Algunos cazadores participantes dieron ejemplos de ecoguardias que confiscaban la carne silvestre, aun cuando también ellos la transportaban fuera del parque.

Durante la etapa de tránsito, quienes intentan transportar carne silvestre a la ciudad por las rutas de las carreteras principales deben pasar por una serie de puestos de control, donde hay agentes forestales del Ministerio, policías y militares. Algunos puestos de control son formales y permanentes, mientras que otros son estructuras temporales o controles aleatorios. En cualquiera de estas paradas podría presentarse una amenaza de sanción o la confiscación de la carne silvestre. Esto sucede de manera formal, por parte de los encargados de controlar el comercio de especies silvestre (p. ej., agentes forestales del Ministerio, los ecoguardias) o de manera oportunista, por parte de quienes ostentan alguna posición que les permite ejecutar la ley, por lo tanto, una posición de poder (por ejemplo, los militares). Dependiendo del lugar de origen y de la ruta que se tome al trasladar la carne silvestre, y antes de llegar a la ciudad, los transportistas pasan por numerosos puestos de control, incluidos los vigilados por las autoridades policiales, militares o del Ministerio de Economía Forestal. Los individuos o grupos que transportan carne silvestre a través de estos puestos corren el riesgo de ser detectados, lo que podría dar lugar a la incautación de sus mercancías o a sanciones (p. ej., multas o cargos).

En Pointe Noire, la carne silvestre, a excepción de las de gorila y elefante, se comercializaba abiertamente en los centros de transporte público terrestre y en los mercados, y se vendía sin reservas en los restaurantes

⁶ El porcentaje de cazadores que respondieron que esto sería un obstáculo. También se citaron otros obstáculos no relacionados con la aplicación de la ley, como la falta de transporte (10 %), la putrefacción de la carne durante el transporte (18 %) y la falta de clientes (21 %).

urbanos. Las observaciones de la carne silvestre descargada de vehículos en cinco centros de transporte revelaron el comercio abierto de 217 cadáveres de animales, enteros y en trozos, en 88 incidencias. Durante los periodos de observación no se vio ninguna aplicación activa de las leyes sobre la vida silvestre en los centros de transporte y los mercados. En general, los esfuerzos policiales se centraron en especies estrictamente prohibidas, como el gorila, el chimpancé y el elefante, las cuales no se vieron (con una excepción) durante el monitoreo de los mercados.

Disuasión

Algunos participantes reconocieron cambios históricos en la cadena de suministro de carne silvestre. Un agente de policía describió cómo el volumen de carne silvestre transportado por carretera disminuyó después de la guerra civil.⁷ Atribuyó a las leyes vigentes la reducción del flujo, refiriéndose al conocimiento de los oficiales de los puestos de control y a los cierres de temporada de caza. Los participantes en los grupos de discusión también señalaron que el volumen de carne silvestre que salía del Parque Nacional de Conkouati-Douli (en adelante, Conkouati) había disminuido con el tiempo y afirmaron que la presencia de los ecoguardias disuadía el flujo.⁸ Asimismo, algunos cazadores de Conkouati afirmaron que no querían arriesgarse a ser capturados, por lo cual solo vendían localmente, en el pueblo. Un cazador declaró: “¿Por qué molestarse en cazar? No es posible vender en la ciudad”, describiendo así las dificultades del transporte debido a las operaciones de los ecoguardias [Cazador 4298]. Casi una cuarta parte de los cazadores de la región de Conkouati y el 63 % de los cazadores encuestados dijeron que Pointe Noire es el destino final de la carne silvestre comercializada. Los compradores acuden a las aldeas específicamente para comprar o hacer pedidos de carne silvestre a granel para su transporte a la ciudad. En Kakamoeka, el 76 % de los cazadores afirmó que la carne silvestre se vendía directamente a los compradores. La mayor parte de la carne silvestre observada, comercializada a través de los centros de transporte terrestre de Pointe Noire, procedía de estas regiones; así es que solo se contuvo una parte del comercio, no todo.

Evasión de sanciones en el comercio urbano de carne silvestre

La investigación de este estudio de caso indicó que algunos de los implicados en el comercio ilegal urbano de carne silvestre procuraron evitar las amenazas de sanción por medio de múltiples estrategias. Los encuestados y entrevistados describieron cuatro métodos específicos para eludir los puestos de controles. Estos incluyen dos estrategias de *evasión*: 1) esconder la carne silvestre y 2) descargar la carne silvestre de los vehículos y caminar, esquivando los puestos de control; una estrategia de *manejo/mitigación*: 3) intentar el soborno; y 4) intentar pagarle a un mensajero para que pase su carne silvestre por los puestos de control (p. ej., negociar con las autoridades a cargo el paso por los puestos de control), lo cual podría implicar el uso de estrategias de *evasión, manejo o mitigación*. Las entrevistas con los informadores clave reiteraron que los implicados en la cadena de suministro utilizaban estos métodos.

Evasión

Jacobs (1996b) describió las estrategias de evasión como respuestas que modifican los patrones espaciales y temporales, tales como rodear los puntos de control, cambiar la hora del día para delinquir y esconder los productos. Se les pidió a los cazadores que identificaran los obstáculos a los que se podrían enfrentar, si intentaran vender carne silvestre en Pointe Noire. La mayoría de los cazadores participantes revelaron, de buen grado y sin reservas, detalles sobre cómo entraba la carne silvestre a la ciudad, ya que la actividad en general no se percibe como un delito grave. Los entrevistadores comunicaron que no tenían autoridad para hacer cumplir la ley y se utilizó el interrogatorio proyectivo. Aproximadamente la mitad de los cazadores encuestados en esta investigación (53 %) manifestaron que la carne silvestre a veces se vendía a un tercero, con el fin de reducir el riesgo y obviar la necesidad de transportar la carne silvestre a través de los puntos de control para su venta urbana. Otros cazadores admiten haberle pagado a un camionero o a un mensajero para que llevara la carne a la ciudad. Algunos de los que transportaban personalmente la carne silvestre reportaron técnicas para eludir los puestos de control. Un cazador [9988] describió cómo había caminado con la carne silvestre, de noche y durante nueve horas, para esquivar los puntos de ecoguardias y poder tomar un camión hacia la ciudad. Otros describieron cómo algunos que viajan en camiones se bajan antes de llegar a un puesto de control, caminan con su carne silvestre a través del bosque y toman algún vehículo

⁷ El Congo atravesó varios periodos consecutivos de guerra civil y disturbios (1993–2002). Los congoleños suelen utilizar estas fechas como referencia temporal de sus vidas: “antes” y “después” de la guerra.

⁸ Algunos de los cazadores encuestados también mencionaron la escasez de presas.

al otro lado para evitar ser detectados. Los ecoguardias contrarrestaban estos esfuerzos ocultándose entre los árboles para vigilar la actividad y llamar por radio a otros ecoguardias para interceptar la operación.

Según los participantes en el estudio, también era habitual que los transportadores de carne silvestre evadieran su detección ocultándola debajo de otras mercancías. En las observaciones llevadas a cabo a lo largo de la cadena de suministro se observó la presencia de animales silvestres (p. ej., una tortuga de caparazón blando viva) escondidos en sacos bajo otras mercancías duraderas, y a veces perecederas, que se enviaban a la ciudad en transporte público. Un agente de policía describió cómo la carne silvestre podía esconderse en los vehículos debajo de los plátanos. Del mismo modo, en los centros de transporte urbano se observaron 17 incidencias en las que la carne silvestre que se había ocultado durante el transporte se descargaba abiertamente y se comercializaba a su llegada a la ciudad.

Manejo y mitigación

Las estrategias de manejo y mitigación suponen respuestas reactivas a las interacciones con las autoridades (Moeller *et al.*, 2016), como intentar pagar un soborno, organizar el paso [por los puntos de control] o tratar de disminuir el impacto de una sanción. Los participantes en el estudio, en particular los vendedores, confirmaron que utilizaban estas estrategias para seguir moviendo los productos por su cadena de suministro. Esto implica que los comerciantes pueden estar presupuestando los costos relacionados con las estrategias de manejo (p. ej., intentar pagarle a alguien para que ignore la operación) como parte de sus modelos de negocio. Los participantes en el estudio señalaron que algunos comerciantes recurren a sus “contactos” o le pagan a un tercero o a un mensajero para que organice el paso seguro de sus mercancías. Se mencionaron las llamadas telefónicas y otras comunicaciones electrónicas, hechas para facilitar y coordinar la vía libre. Según los participantes, estas estrategias de manejo se practican a todo lo largo de la cadena de suministro y en ellas participan tanto los comerciantes adinerados como quienes no lo son.

Discusión

La disuasión restrictiva es una perspectiva teórica relativamente poco tratada en un marco de elección racional más amplio que podría avanzar el conocimiento de los efectos de la aplicación de la ley en las redes ilícitas (Willison *et al.*, 2018), como las cadenas de suministro del comercio ilegal de especies silvestres. Nuestro enfoque de métodos mixtos produjo una visión fundacional sobre las características que subyacen a la estructura básica de una cadena ilícita de suministro de carne silvestre y permitió la exploración conceptual de la evasión de sanciones en el contexto del CIES, específicamente el comercio ilegal de carne silvestre en los mercados urbanos. Como la disuasión restrictiva puede producirse incluso en ausencia de una disuasión absoluta, centrar las evaluaciones de las intervenciones del comercio ilícito tan solo en la disuasión absoluta podría simplificar y restringir artificialmente la posibilidad de considerar otros procesos que influyen en la respuesta de los transgresores ante la percepción de una amenaza de sanción. En este estudio de caso, algunos participantes percibieron una amenaza de sanción (p. ej., un control policial) y respondieron de manera adaptativa a dicha amenaza ocultando la mercancía o intentando negociar con las autoridades. La aplicación de la ley podría no disuadir a todos los infractores en todas las condiciones, pero las amenazas de sanción pueden instigar el uso de estrategias de evasión de sanciones, para luego modificar los patrones del comercio de manera significativa.

Futuras investigaciones sobre el tráfico ilícito de especies silvestres podrían segmentar el comercio en etapas espaciales discretas para comprobar los mecanismos causales específicos que dan lugar a la adopción de estrategias particulares para evadir las sanciones en cada eslabón de la cadena de suministro. Aquí, consideramos tres dominios clave de la disuasión restrictiva que pueden ser relevantes para futuras investigaciones, con base en el uso de las categorías esbozadas por Moeller *et al.* (2016): 1) estrategias para evadir sanciones, 2) características del delito y 3) mecanismos de aprendizaje del delincuente.⁹

Estrategias para evadir sanciones

Las más notables estrategias empleadas por los participantes en nuestro estudio de caso incluían la de evasión (p. ej., ocultar bienes) y la de manejo (p. ej., negociación, intento de soborno, corrupción). La articulación de estos comportamientos plantea nuevas preguntas sobre por qué se utilizan estrategias de evasión de sanciones y por qué ciertos tipos de estas se dan en unas situaciones y no en otras. Algunos de los caza-

⁹ Moeller *et al.* (2016) también exploraron el concepto de la capacidad de disuasión del delincuente [*deterability*]. En este trabajo no hablamos de la capacidad de disuasión, pero esto ameritaría futura investigación en el contexto del comercio ilegal de especies silvestres.

dores participantes describieron cómo esquivaron a pie los puestos de control para eludir la detección. La presencia de estas estrategias pone en cuestión la eficacia de las fuerzas del orden y lo se puede esperar de esos esfuerzos dependiendo de quién esté implicado y de la fase del comercio. Por ejemplo, ¿cómo son empleadas las diferentes estrategias de evasión de sanciones por distintas personas? ¿Pueden variar en función de su ubicación en la cadena de suministro y de su posición de poder?

Aunque gran parte de este documento se centró en las amenazas de sanción por parte de las autoridades policiales, hay algunos indicios de que también hubo presencia de sanciones informales (es decir, sanciones por parte de pares y de autoridades no policiales). En nuestro estudio de caso hubo algunos indicios en los grupos de discusión de vendedores de que las sanciones informales pueden haber surgido de las normas establecidas por los vendedores en los mercados urbanos. Por ejemplo, los vendedores que venden productos ilícitos pueden ser excluidos o condenados por sus pares. Futuras investigaciones podrían explorar las diferencias entre las estrategias de evasión de sanciones empleadas en respuesta a las amenazas de sanciones formales e informales.

Características del delito

Moeller *et al.* (2016) describieron las características de la disuasión restrictiva como la discreción del delito (p. ej., la capacidad de las autoridades policiales de reconocer e identificar un hecho delictivo), la frecuencia de la infracción (p. ej., el volumen vendido, el número de clientes a quienes se está dispuesto a vender) y la delincuencia y las fricciones derivadas del mercado (p. ej., los cambios en la disponibilidad, la demanda y el precio con relación al riesgo de sanción). Estas características podrían incidir en la selección de estrategias para evitar sanciones en diferentes puntos a lo largo de la cadena de suministro. Por ejemplo, Basu (2013) observó, en el tráfico de drogas, que cuanto más legítimo sea del transporte (es decir, más legal), mayor será el esfuerzo requerido para ocultar las mercancías ilícitas entre la carga legítima. El modo de transporte seleccionado podría determinar el nivel de ocultamiento necesario para evadir la detección. Algunos métodos pueden requerir menos discreción (p. ej., las mercancías pueden ocultarse en el transporte público, pero no en un vehículo privado). En este sentido, las características del método de transporte determinan la habilidad de seleccionar una técnica de evasión de sanciones en particular. En este estudio, parte de la carne silvestre se ocultó debajo de mercancías legítimas (p. ej., productos agrícolas) en el transporte público, pero no hay claridad sobre la frecuencia de uso de vehículos personales y la relativa necesidad de ocultar las mercancías en ellos. Futuras investigaciones podrían explorar el uso de estrategias para evadir sanciones entre los diferentes métodos de transporte y la legitimidad del bien comercializado (p. ej., el lavado de bienes ilícitos para convertirlos en lícitos; véase Basu, 2013; Warner *et al.*, 1990). El camuflaje de bienes ilícitos tras productos lícitos es un procedimiento habitual en el ámbito del tráfico de drogas, por ejemplo. Este patrón puede ofrecer prometedoras comparaciones entre estrategias de gestión de riesgos a lo largo de las cadenas de suministro ilícitas.

Si bien este estudio no midió directamente los cambios en la discreción, la frecuencia o el volumen del comercio, hubo indicios de que las sanciones por el tráfico de pequeñas cantidades de carne silvestre serían menos severas que las aplicadas por el de volúmenes mayores. Un cazador informó que llevaría su carne silvestre fuera de la zona protegida por las noches, poniéndole así una restricción temporal a su comercio. En otras áreas de la literatura, se indica que los contrabandistas del comercio ilegal de especies silvestres elegirían traficar en ciertos días o en temporadas particulares del año, con conocimiento de que hay menos vigilancia policial durante esos momentos (Utermohlen y Bain, 2018). Futuras investigaciones podrían desentrañar las posibles reacciones adaptativas, mediante la observación del volumen, la frecuencia y el espaciamiento temporal del comercio, en respuesta a las características de las rutas comerciales, controlando a la vez las tendencias relacionadas con la oferta (p. ej., las variaciones estacionales de la caza debido a factores ecológicos y a la accesibilidad del hábitat) y la demanda (p. ej., el precio de mercado).

Moeller *et al.* (2016) también describieron la “delincuencia y las fricciones asociadas al mercado” como condiciones que influyen en la elección de estrategias de evasión de sanciones y reconocen que los precios del mercado pueden subir y bajar y, por lo tanto, influir en la disposición a asumir riesgos. Por ejemplo, los precios en el mercado de la droga pueden subir en respuesta a la aplicación de la ley (Caulkins y Reuter, 2010). De manera similar, el aumento de las medidas policiales en China mostró una reducción temporal en el tráfico ilegal de marfil de elefante, pero esto luego produjo un aumento del precio en el mercado (Zhou *et al.*, 2018). Considerar los beneficios del comercio de especies silvestres, como son los aumentos del precio en el mercado o un cambio en los mercados (p. ej., hacia un mercado internacional), puede generar una comprensión más matizada de los impulsores subyacentes tras las respuestas estratégicas a las amenazas de sanción. Un análisis comparativo de las cadenas de valor ilícitas, incluido el tráfico ilícito de drogas,

también podría considerar cómo las fronteras suponen barreras para las diferentes economías ilícitas y para la relación entre el aumento del riesgo de detección y la inflación de los precios.

Aprendizaje del transgresor

El aprendizaje es un proceso importante en la disuasión restrictiva, dado el efecto recíproco que tiene la delincuencia del pasado sobre la futura (Akers, 1990; Mungan, 2010). Por cada éxito, el transgresor aprende nuevas técnicas que facilitan su futura actividad delictiva (véase, por ejemplo, Gallupe *et al.*, 2011). El aprendizaje puede ser propiciado por el “capital técnico delictivo” (es decir, la adquisición de las destrezas y herramientas requeridas para delinquir) y el “capital social delictivo” (es decir, el desarrollo de una red social que le enseña destrezas y a encontrar oportunidades delictivas) (Moeller *et al.* 2016), y también por el intercambio de información sobre amenazas de sanción (Dickinson y Wright, 2015). En el comercio de carne silvestre que operaba en la zona que rodea Pointe Noire, los cazadores recibían pedidos, obtenían equipo de caza y comerciaban con los miembros de su red social (Boratto y Gore, 2017). Estos vínculos sociales pueden brindar oportunidades de participar en el comercio ilícito por medio del acceso a los compradores, a las redes de sobornos y al conocimiento sobre cómo evadir la detección o manejar las interacciones con las autoridades. Las futuras investigaciones podrían caracterizar la relación entre el acceso al capital penal y social (p. ej., los lazos culturales y familiares, el nivel de organización entre los delincuentes) y el proceso de aprendizaje, para examinar las reacciones de los delincuentes (o de los grupos de delincuentes) ante las amenazas de sanción.

Conclusión

A nivel mundial, existe consenso sobre la importancia de las respuestas de aplicación de la ley que anticipen y respondan a los cambiantes métodos del tráfico con el fin de dismantlar las redes de comercio ilegal (Uter-mohlen y Bain, 2018). Una mejor comprensión científica sobre los elementos básicos del mercado urbano, los mecanismos de comercio y las reacciones a la ejecución de la ley plantea nuevas perspectivas que los profesionales pueden tener en cuenta en sus esfuerzos por combatir el comercio ilícito como el de la carne silvestre. Nuestra investigación sugiere que el avance científico en la conceptualización del CIES, para considerar circunstancias que vayan más allá de las expectativas sobre la disuasión absoluta y que incluyan principios de disuasión restrictiva, puede ayudar a crear un andamiaje más sólido a partir del cual podamos explorar y construir una comprensión más amplia del impacto de las amenazas de sanciones formales e informales. En la práctica, incluir el concepto de disuasión restrictiva en los esfuerzos de planificación estratégica puede ayudar a los profesionales a identificar los mecanismos causales subyacentes que influyen en las respuestas a las acciones para la prevención del delito y que aportan información a los esfuerzos de diseño, implementación y evaluación enfocados en combatir las cadenas de suministro ilícitas.

Conflictos de interés

Los autores no tienen conflictos de interés que declarar.

Referencias

- Abernethy, KA, Coad, L, Taylor, G, Lee, ME y Maisels, F.** 2013. Extent and ecological consequences of hunting in Central African rainforests in the twenty-first century. *Philosophical Transactions of the Royal Society B: Biological Sciences*, 368(1625): 2012.0303. DOI: <https://doi.org/10.1098/rstb.2012.0303>
- African Union Commission.** 2015. African strategy on combating illegal exploitation and illegal trade in wild fauna and flora in Africa. https://au.int/sites/default/files/documents/33796-doc-african_strategy_strategy_africaine_au.pdf.
- Akers, RL.** 1990. Rational choice, deterrence, and social learning theory in criminology: The path not taken. *Journal of Criminal Law and Criminology*, 81(3): 652–676. DOI: <https://doi.org/10.2307/1143850>
- Albrechtsen, L, Macdonald, DW, Johnson, PJ, Castelo, R y Fa, JE.** 2007. Faunal loss from wild meat hunting: Empirical evidence and policy implications in Bioko Island. *Environmental Science and Policy*, 10(7–8): 654–667. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.envsci.2007.04.007>
- Alder, C y Polk, K.** 2005. The illicit traffic in plundered antiquities. En: P. Reichel (Ed.), *Handbook of Transnational Crime and Justice* (pp. 98–113). Sage Publications. DOI: <https://doi.org/10.4135/9781412976183.n6>
- Apel, R y DeWitt, SE.** 2018. Informal and formal sanctions. En: D. S. Nagin, F. T. Cullen y C. L. Jonson (Eds.), *Deterrence, Choice and Crime: Contemporary Perspectives* (pp. 139–156). Routledge.

- Barichiev, C, Munro, L, Clinning, G, Whittington-Jones, B y Masterson, G.** 2017. Do armed field-rangers deter rhino poachers? An empirical analysis. *Biological Conservation*, 209: 554–560. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.biocon.2017.03.017>
- Basu, G.** 2013. The role of transnational smuggling operations in illicit supply chains. *Journal of Transportation Security*, 6(4): 315–328. DOI: <https://doi.org/10.1007/s12198-013-0118-y>
- Beccaria, C.** 2009 [1764]. *On Crimes and Punishments*. Seven Treasures Publications.
- Bennett, EL.** 2011. Another inconvenient truth: The failure of enforcement systems to save charismatic species. *Oryx*, 45(4): 476–479. DOI: <https://doi.org/10.1017/S003060531000178X>
- Bennett, EL, Blencowe, E, Brandon, K, et al.** 2007. Hunting for consensus: Reconciling wild meat harvest, conservation, and development Policy in West and Central Africa. *Conservation Biology*, 21(3): 884–87. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1523-1739.2006.00595.x>
- Boakye, M, Kotzé, A, Dalton, DL y Jansen, R.** 2016. Unravelling the pangolin bushmeat commodity chain and the extent of trade in Ghana. *Human Ecology*, 44(2): 257–264. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10745-016-9813-1>
- Boratto, R y Gore, ML.** 2017. Wild meat supply chain and criminology summary: Lékoumou, Republic of the Congo, June-July, 2017. *Prepared for Wildlife Conservation Society*.
- Boratto, R y Gore, ML.** 2018. The bushmeat supply chain in Pointe Noire, Republic of the Congo: A conservation criminology analysis. *Prepared for Wildlife Conservation Society*.
- Bowen-Jones, E, Brown, D y Robinson, EJZ.** 2003. Economic commodity or environmental crisis? An interdisciplinary approach to analysing the wild meat trade in central and west Africa. *Area*, 35(4): 390–402. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.0004-0894.2003.00189.x>
- Brito, JC, Durant, SM, Pettorelli, N, Newby, J, Canney, S, et al.** 2018. Armed conflicts and wildlife decline: Challenges and recommendations for effective conservation policy in the Sahara-Sahel. *Conservation Letters*, 11(5): e12446. DOI: <https://doi.org/10.1111/conl.12446>
- Broussard, G.** 2017. Building an effective criminal justice response to wildlife trafficking: Experiences from the ASEAN Region. *Review of European, Community and International Environmental Law*, 26(2): 118–127. DOI: <https://doi.org/10.1111/reel.12203>
- Calderoni, F.** 2012. The structure of drug trafficking mafias: the Ndrangheta and cocaine. *Crime, Law and Social Change*, 58(3): 321–349. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10611-012-9387-9>
- Caulkins, JP y Reuter, P.** 2010. How drug enforcement affects drug prices. *Crime and Justice*, 39(1): 213–271. DOI: <https://doi.org/10.1086/652386>
- CIA, Central Intelligence Agency.** 2020. Democratic Republic of the Congo. *World Fact Book*. <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/congo-democratic-republic-of-the/>.
- Chausson, A, Rowcliffe, M, Escouflaire, L, Wieland, M y Wright, JH.** 2019. Understanding the socio-cultural drivers of urban wild meat consumption for behavior change interventions in Pointe Noire, Republic of Congo. *Human Ecology*, 47(3): 179–191. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10745-019-0061-z>
- Cowlishaw, G, Mendelson, S y Rowcliffe, JM.** 2005. Structure and operation of a wild meat commodity chain in southwestern Ghana. *Conservation Biology*, 19(1): 139–149. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1523-1739.2005.00170.x>
- Derraik, J y Phillips, S.** 2010. Online trade poses a threat to biosecurity in New Zealand. *Biological Invasions*, 12(6): 1477–1480. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10530-009-9595-0>
- Dickinson, T y Wright, R.** 2015. Gossip, decision-making and deterrence in drug markets. *British Journal of Criminology*, 55(6): 1263–1281. DOI: <https://doi.org/10.1093/bjc/azv010>
- Duffy, R.** 2007. Gemstone mining in Madagascar: Transnational networks, criminalisation and global integration. *The Journal of Modern African Studies*, 45(2): 185–206. DOI: <https://doi.org/10.1017/S0022278X07002509>
- Elliott, L.** 2009. Combating transnational environmental crime: ‘Joined up’ thinking about transnational networks. En: K. Kangaspunta y I. H. Marshall (Eds.), *Eco-Crime and Justice: Essays on Environmental Crime* (pp. 55–78). United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute.
- European Union.** 2016. *European Union Action Plan against Wildlife Trafficking*. https://ec.europa.eu/environment/cites/pdf/WAP_EN_WEB.PDF.
- Fa, JE, Currie, D y Meeuwig, J.** 2003. Bushmeat and food security in the Congo Basin: Linkages between wildlife and people’s future. *Environmental Conservation*, 30(1): 71–78. DOI: <https://doi.org/10.1017/S0376892903000067>

- Gallupe, O, Bouchard, M y Caulkins, JP.** 2011. No change is a good change? Restrictive deterrence in illegal drug markets. *Journal of Criminal Justice*, 39(1): 81–89. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2010.12.002>
- Gluszek, S, Viollaz, J y Gore ML.** 2018. Urban wild meat trade in Kinshasa and Brazzaville: Conservation criminology finding. *Report Prepared for Wildlife Conservation Society*. Michigan State University.
- Gluszek, S, Viollaz, J, Mwinyihali, R, Wieland, M y Gore, ML.** 2021. Using conservation criminology to understand the role of restaurants in the urban wild meat trade. *Conservation Science and Practice*, 3(5): e368 DOI: <https://doi.org/10.1111/csp2.368>
- Gibbs, JP.** 1975. *Crime, Punishment, and Deterrence*. Elsevier.
- Gobierno de la República del Congo.** 2015. *Décret 2015–261 du 27 février 2015*. Portant création, organisation et fonctionnement du comité de lutte contre le braconnage et le commerce illicite des espèces de faune et flora sauvages. Présidence de la République, Secrétariat Général du Gouvernement.
- Gore, ML, Braszak, P, Brown, J, Cassey, P, Duffy, R, et al.** 2019. Transnational environmental crime threatens sustainable development. *Nature Sustainability*, 2(9): 784–786. DOI: <https://doi.org/10.1038/s41893-019-0363-6>
- Gore, ML, Mwinyihali, R, Mayet, L, et al.** 2021. Typologies of urban wildlife traffickers and sellers. *Global Ecology and Conservation*, 27: e01557. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.gecco.2021.e01557>
- Hilborn, R, Arcese, P, Borner, M, Hando, J, Hopcraft, G, et al.** 2006. Effective enforcement in a conservation area. *Science*, 314(5803): 1266–1266. DOI: <https://doi.org/10.1126/science.1132780>
- Holt, T, Smirnova, O, Chua, Y y Copes, H.** 2015. Examining the risk reduction strategies of actors in online criminal markets. *Global Crime*, 16(2): 81–103. DOI: <https://doi.org/10.1080/17440572.2015.1013211>
- Jacobs, B.** 1996a. Crack dealers and restrictive deterrence: Identifying narcs. *Criminology*, 34(3): 409–431. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.1996.tb01213.x>
- Jacobs, B.** 1996b. 'Crack dealers' apprehension avoidance techniques: A case of restrictive deterrence. *Justice Quarterly*, 13(3): 359–381. DOI: <https://doi.org/10.1080/07418829600093011>
- Jacobs, B y Cherbonneau, M.** 2012. Auto theft and restrictive deterrence. *Justice Quarterly*, 31(2): 344–367. DOI: <https://doi.org/10.1080/07418825.2012.660977>
- Jacobs, B y Cherbonneau, M.** 2017. Perceived sanction threats and projective risk sensitivity: Auto theft, Carjacking, and the Channeling Effect. *Justice Quarterly*, 35(2): 191–222. DOI: <https://doi.org/10.1080/07418825.2017.1301536>
- Jacques, S y Allen, A.** 2014. Bentham's sanction typology and restrictive deterrence: A study of young, suburban, middle-class drug dealers. *Journal of Drug Issues*, 44(2): 212–230. DOI: <https://doi.org/10.1177/0022042613497936>
- Kahler, JS, Boratto, R, Vanegas, L, et al.** 2019. Structural and geographic features of illegal urban bushmeat trafficking. En: M. J. Lynch y S. F. Pires (Eds.), *Quantitative Studies in Green and Conservation Criminology*. Routledge Publications.
- KAZA, Kavango Zambezi Transfrontier Conservation Area.** 2019. Strategic planning framework for the conservation and management of elephants in the Kavango Zambezi Transfrontier Conservation Area. www.kavangozambezi.org
- LaCerva, G.** 2016. Untamed and rare: Access and power in DRC's emerging luxury wild meat trade. En: C. J. P. Colfer, B. S. Basnet. y M. Elias (Ed.), *Gender and Forests: Climate Change, Tenure, Value Chains and Emerging Issues* (pp. 243–260). Routledge Publications.
- Linkie, M, Martyr, DJ, Harihar, A, Risdianto, D, Nugraha, RT, et al.** 2015. Safeguarding Sumatran tigers: Evaluating effectiveness of law enforcement patrols and local informant networks. *Journal of Applied Ecology*, 52(4): 851–860. DOI: <https://doi.org/10.1111/1365-2664.12461>
- Loughran, TA, Piquero, AR, Fagan, J y Mulvey, EP.** 2012. Differential deterrence: Studying heterogeneity and changes in perceptual deterrence among serious youthful offenders. *Crime & Delinquency*, 58(1): 3–27. DOI: <https://doi.org/10.1177/0011128709345971>
- Lynch, MJ, Barrett, KL, Stretesky, PB y Long, MA.** 2016. The weak probability of punishment for environmental offenses and deterrence of environmental offenders: A discussion based on USEPA criminal cases, 1983–2913. *Deviant Behavior*, 37(10): 1095–1109. DOI: <https://doi.org/10.1080/01639625.2016.1161455>
- Lyons, J y Natusch, D.** 2011. Wildlife laundering through breeding farms: Illegal harvest, population declines and a means of regulating the trade of green pythons (*Morelia viridis*) from Indonesia. *Biological Conservation*, 144(2): 3073–3081. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.biocon.2011.10.002>

- Maimon, D, Alper, M, Sobesto, B, et al.** 2014. Restrictive deterrent effects of a warning banner in an attacked computer system. *Criminology*, 52(1): 33–59. DOI: <https://doi.org/10.1111/1745-9125.12028>
- Mbete, RA, Banga-Mboko, H, Racey, P, Mfoukou-Ntsakala, A, Nganga, I, et al.** 2011. Household wild meat consumption in Brazzaville, the Republic of the Congo. *Tropical Conservation Science*, 4(2): 187–202. DOI: <https://doi.org/10.1177/194008291100400207>
- Mendelson, S, Cowlshaw, G y Rowcliffe, JM.** 2006. Anatomy of a bushmeat commodity chain in Takoradi, Ghana. *The Journal of Peasant Studies*, 31(1): 73–100. DOI: <https://doi.org/10.1080/030661503100016934>
- Miles, MB, Huberman, AM. y Saldaña, J.** 2020. *Qualitative Data Analysis: A Methods Sourcebook* (4.ª ed). Sage.
- Milner-Gulland, EJ, Cugniere, L, Hinsley, A, et al.** 2018. Evidence to action: Research to address illegal wildlife trade [digital en línea]. DOI: <https://doi.org/10.31235/osf.io/35ndz>
- Moeller, K, Copes, H y Hochstetler, A.** 2016. Advancing restrictive deterrence: A qualitative meta-synthesis. *Journal of Criminal Justice*, 46: 82–93. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2016.03.004>
- Moreto, WD y Gau, JM.** 2017. Deterrence, legitimacy and wildlife crime in protected areas. En: M. L. Gore, (Ed.), *Conservation Criminology* (pp. 45–60). Wiley-Blackwell. DOI: <https://doi.org/10.1002/9781119376866.ch3>
- Mulero-Pázmány, M, Stolper, R, van Essen, LD, Negro, JJ y Sassen, T.** 2014. Remotely piloted aircraft systems as a rhinoceros anti-poaching tool in Africa. *PLOS ONE*, 9(1): e83873. DOI: <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0083873>
- Muluaem, G, Mesfin, M, Alene, N, et al.** 2017. Knowledge, attitude and practice of custom staffs on illicit wildlife trafficking in four checkpoints of northeastern Ethiopia. *World Journal of Zoology*, 12(4): 82–91. [https://www.idosi.org/abr/11\(4\)17/2.pdf](https://www.idosi.org/abr/11(4)17/2.pdf)
- Mungan, MC.** 2010. Repeat offenders: If they learn, we punish them more severely. *International Review of Law and Economics*, 30(2): 173–177. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.irl.2009.11.002>
- Nagin, DS.** 2013. Deterrence in the twenty-first century. *Crime and Justice*, 42: 199–263. DOI: <https://doi.org/10.1086/670398>
- Nasi, R, Taber, A y van Vliet, N.** 2011. Empty forests, empty stomachs? Wild meat and livelihoods in the Congo and Amazon basins. *International Forestry Review*, 13(3): 355–368. DOI: <https://doi.org/10.1505/146554811798293872>
- Pailler, S, Wagner, JE, McPeak, J y Floyd, DW.** 2009. Identifying conservation opportunities among Malinké wild meat hunters of Guinea, West Africa. *Human Ecology*, 37(6): 761–774. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10745-009-9277-7>
- Paternoster, R.** 1989. Absolute and restrictive deterrence in a panel of youth: Explaining the onset persistence/desistance, and frequency of delinquent offending. *Social Problems*, 36(3): 289–309. DOI: <https://doi.org/10.2307/800696>
- Paternoster, R.** 2010. How much do we really know about criminal deterrence? *The Journal of Criminal Law and Criminology*, 100(3): 765–824. <https://www.jstor.org/stable/25766109>
- Poulsen, JR, Clark, CJ, Mavah, G y Elkan, PW.** 2009. Bushmeat supply and consumption in a tropical logging concession in Northern Congo. *Conservation Biology*, 23(6): 1597–1608. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1523-1739.2009.01251.x>
- Selier, SJ, Slotow, R y Di Minin, E.** 2016. The influence of socioeconomic factors on the densities of high-value cross-border species, the African elephant. *PeerJ*, 4(5): e2581. DOI: <https://doi.org/10.7717/peerj.2581>
- Singleton, RA, Straits, BC y Straits, MM.** 1993. *Approaches to Social Research* (2.ª ed.) Oxford University Press.
- South, N y Wyatt, T.** 2011. Comparing illicit trades in wildlife and drugs: An exploratory study. *Deviant Behavior*, 32(6): 538–561. DOI: <https://doi.org/10.1080/01639625.2010.483162>
- Taylor, G, Scharlemann, J, Rowcliffe, M, Kumpel, N, Harfoot, MBJ, et al.** 2015. Synthesising bushmeat research effort in West and Central Africa: A new regional database. *Biological Conservation*, 181: 199–205. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.biocon.2014.11.001>
- Travis, DA, Watson, RP y Tauer, A.** 2011. The spread of pathogens through trade in wildlife. *Revue Scientifique et Technique-OIE*, 30(1): 219–239. DOI: <https://doi.org/10.20506/rst.30.1.2035>
- United Nations Office on Drugs and Crime, UNODC.** 2016. World Wildlife Crime Report: Trafficking in protected species. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/wildlife/World_Wildlife_Crime_Report_2016_final.pdf

- United States Fish and Wildlife Service, usfws.** 2014. Republic of the Congo Fact Sheet. <https://www.fws.gov/international/pdf/factsheet-congo.pdf>
- Utermohlen, M y Bain, P.** 2018. In plane sight: Wildlife trafficking in the transport sector. c4ADS, the USAID reducing opportunities for unlawful transport of unlawful species. *Traffic*. <https://www.traffic.org/publications/reports/in-plane-sight/>
- van Uhm, DP y Moreto, WD.** 2017. Corruption within the illegal wildlife trade: A symbiotic and antithetical enterprise. *The British Journal of Criminology*, 58(4): 864–885. DOI: <https://doi.org/10.1093/bjc/azx032>
- Wang, P y Antonopoulos, GA.** 2016. Organized crime and illegal gambling: How do illegal gambling enterprises respond to the challenges posed by their illegality in China? *Australian & New Zealand Journal of Criminology*, 49(2): 258–280. DOI: <https://doi.org/10.1177/0004865815573874>
- Warner, KE, Citrin, T, Pickett, G, et al.** 1990. Licit and illicit drug policies: a typology. *Addiction*, 85(2): 255–262. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1360-0443.1990.tb03081.x>
- Wellsmith, M.** 2011. Wildlife crime: The problems of enforcement. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 17(2): 125–148. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10610-011-9140-4>
- Wilkie, DS y Carpenter, JF.** 1999. Bushmeat hunting in the Congo Basin: An assessment of impacts and options for mitigation. *Biodiversity Conservation*, 8(7): 927–955. DOI: <https://doi.org/10.1023/A:1008877309871>
- Wilkie, DS, Wieland, M, Boulet, H, Le Bel, S, van Vliet, N, et al.** 2016. Eating and conserving wild meat in Africa. *African Journal of Ecology*, 54(4): 402–414. DOI: <https://doi.org/10.1111/aje.12392>
- Willison, R, Lowry, PB y Paternoster, R.** 2018. A tale of two deterrents: Considering the role of absolute and restrictive deterrence in inspiring new directions in behavioral and organizational security. *Journal of the Association for Information Systems*, 19(12): 1187–1216. DOI: <https://doi.org/10.17705/1jais.00524>
- Wright, G.** 2011. Conceptualising and combating transnational environmental crime. *Trends in Organized Crime*, 14(4): 332–246. DOI: <https://doi.org/10.1007/s12117-011-9130-4>
- Yin, RK.** 2018. *Case Study Research and Applications: Design and Methods* (6.^a ed.). Sage.
- Zhou, X, Wang, Q, Zhang, W, Jin, Y, Wang, Z, et al.** 2018. Elephant poaching and the ivory trade: The impact of demand reduction and enforcement efforts by China from 2005–2017. *Global Ecology and Conservation*, 16: e00486. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.gecco.2018.e00486>

How to cite this article: Gore, ML, Escoufflaire, L y Wieland, M. 2021. La evasión de sanciones y el comercio ilegal de especies silvestres: estudio de caso de una cadena urbana de suministro de carne silvestre. *Journal of Illicit Economies and Development*, 3(1): pp. 118–133. DOI: <https://doi.org/10.31389/jied.88>

Submitted: 17 December 2020

Accepted: 22 April 2021

Published: 15 July 2022

Copyright: © 2021 The Author(s). This is an open-access article distributed under the terms of the Creative Commons Attribution 4.0 International License (CC-BY 4.0), which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited. See <http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>.



Journal of Illicit Economies and Development is a peer-reviewed open access journal published by LSE Press.

